



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0045 PH

Fecha de radicación: 20/04/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-01-0073-0032/0033/0034/0035/0011-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-436745  
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 20 # 37 – 35/45/51/63 y Calle 38 # 20-60/62  
BARRIO: Centro  
PROPIETARIO(s): Leonel Gonzalez & CIA S.A.S  
AREA DEL PREDIO: 1800.86m2 (predio englobado) 676.00 m<sup>2</sup> (globo terreno Fase II)  
DESTINACION: C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TRA-3 Renovación Reactivación del sector urbano especial  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 5598,33 m<sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PISO 20:

APARTAMENTO No. 2001: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 73.93 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 73.93 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No. 2002: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 78.96 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 78.96 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No. 2003: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 78.82 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 78.82 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No. 2004: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 70.30 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 70.30 m<sup>2</sup>.

#### PISO 21:

APARTAMENTO No. 2101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 73.93 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 73.93 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No. 2102: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 78.96 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 78.96 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No. 2103: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 78.82 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 78.82 m<sup>2</sup>.

APARTAMENTO No. 2104: Con nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 37-61

Posee un área privada construida de 70.30 m<sup>2</sup>, área privada libre 0.00mt, Área privada total de 70.30 m<sup>2</sup>.

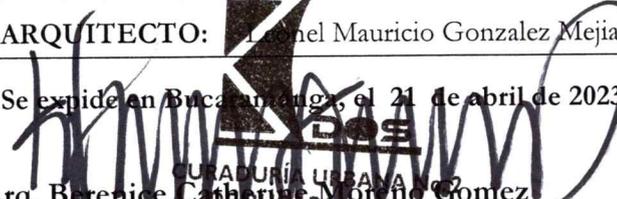
Se realiza el visto bueno de propiedad horizontal del proyecto Central Park Condominio Fase II de los pisos 20 y 21 donde se corrige el área privada construida de la unidad 2001 y 2101 las cuales tenían un área privada construida de 68.72m<sup>2</sup> y cambia 73.93m<sup>2</sup>, manteniendo las mismas áreas construida aprobadas por piso ,quedando conformado los pisos 20 y 21, así:

Cuenta con un total Construida de 11635.20 m<sup>2</sup>, con las siguientes áreas totales: un área Privada construida de 5598.33 m<sup>2</sup>, un área Privada Libre de 0.00 m<sup>2</sup>, para un área Privada Total de 5598.33 m<sup>2</sup>, Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Modificación No.68001-1-23-0016 expedida la Curaduría N° 1 de Bucaramanga el día 27 de marzo de 2023 por el curador el arquitecto Luis Carlos Parra Salazar, Boletín de Nomenclatura N.º21-0399NM expedido por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga el día 06 de mayo de 2022 por la curadora la arquitecta Berenice Catherine Moreno Gomez, Visto Bueno de Propiedad Horizontal No.23-0016PH expedido por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga el día 31 de marzo de 2023 por la curador provisional el arquitecto Rene Garnica Castillo

#### NOTAS TECNICAS:

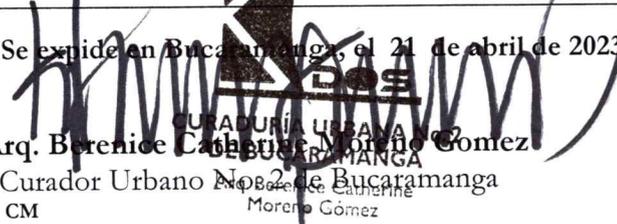
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO:  Daniel Mauricio Gonzalez Mejia

Matrícula 68700-69891

Se expide en Bucaramanga, el 21 de abril de 2023

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
CM

*William Calderero  
CC al 149 637*